



INFORME EJECUTIVO TRANSFERENCIA DE FONDOS A DIRECON	Número ID	ASEG-30
	Fecha	12/12/2019

I. CONTEXTO

1. Materia: Transferencias desde la Subsecretaría a otras Instituciones.
2. Alcance: Fondos transferidos al cierre del periodo 2018.
3. Objetivo General: Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos recibidos a través de convenio de transferencias.

II. RESUMEN RESULTADO AUDITORIA

Hallazgos Criticidad Alta	Hallazgos Criticidad Media	Hallazgos Criticidad Baja	Total
0	6	0	6

III. TEMAS RELEVANTES

	HALLAZGO
1	<u>Saldo Contable</u> Se observa inconsistencia entre el saldo del sistema contable Sigfe con el informado por DIRECON a mayo 2019, fecha de la rendición de diciembre 2018, de acuerdo a los antecedentes, se verifican montos por aclarar provenientes del año 2017. Cabe señalar que la aprobación de la última rendición del año 2017 fue efectuada el 05.12.2018.
2	<u>Formalización del cierre del periodo 2018.</u> Se observa que el cierre del año 2018 se encuentra pendiente a octubre de 2019, incluyendo la aprobación de la rendición del mes de diciembre de 2018. Cabe señalar que la conformidad del mes de noviembre de 2018 se realizó en mayo de 2019 fuera de los plazos establecidos para estos efectos.
3	<u>Resultado de la ejecución presupuestaria.</u> Se observa que el saldo disponible en cuenta corriente al cierre del año 2018, por fondos no aplicados por Direcon equivalen a M\$782.693 que a octubre no se ha aclarado.
4	<u>Resultado de los productos del convenio.</u> En relación con el cumplimiento de los doce productos y actividades, se observa que cuatro tienen una ejecución inferior a 80%, pero tienen un gasto superior al 90%, lo que promedia un resultado global del 92% que solo refleja el uso de los fondos.

HALLAZGO	
5	<p><u>Indicadores de Gestión.</u> Se observa que en el indicador de difusión inclusiva, se informa un 90% como resultado, sin embargo, las cifras presentadas, seis actividades realizadas de diez programadas dan cuenta de un 60% de logro. Cabe señalar que de acuerdo al convenio, no se contempló presupuesto, para la ejecución de las actividades pero si se mantuvo el indicador el que se reportó al final del periodo.</p>
6	<p><u>Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de la Ley 19.862</u> En cuanto al ingreso de las transferencias establecidas en la ley, se verifica que faltan las remesas de marzo, noviembre y diciembre del año 2018.</p>

IV. OPINIÓN DEL AUDITOR.

Sistema de Control Interno que Requiere Mejoras



V. CONCLUSIONES

Respecto del objetivo de la auditoría, se concluye que existen debilidades en los controles tanto financiero como de gestión técnica asociados a la aplicación de los recursos, entregados, en el marco del convenio de transferencia 2018.

Cabe destacar la existencia de fondos no rendidos al cierre del periodo, además de inconsistencia entre el resultado de productos, con el presupuesto ejecutado en el año.

Dado lo anterior se deberán tomar medidas para mejorar las gestiones de control técnico y financiero, la supervisión del convenio y la eficiencia en el proceso de cierre.

VI. EQUIPO DE TRABAJO

	
María Luisa Torres T.	Verónica Silva A.
Auditora	Jefa Unidad Auditoría
Ejecución e Informe Final	Planificación y Supervisión
12-12-2019	12-12-2019

